

C. AGN

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo, así mismo sirva el presente para darle contestación a su solicitud de información recibida a este organismo operador mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** con fecha 06/02/2024 a las 12:13:08 pm y **número de folio: 321612224000001**, en la cual se solicita información referente a su área de adscripción, la cual textualmente dice:

Obligaciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En la solicitud de información se adjunta un documento en Word en el cual vienen varias preguntas a contestar.

Al recibir su solicitud de Información esta se turnó al Área correspondiente (Artículo.100 LTAIPEZ), dicha Área nos da la siguiente respuesta:

SE ANEXA OFICIO Y RESPUESTAS CONTESTADAS A CONTINUACION.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reafirmando el compromiso de Transparencia en esta Administración del SAPAC 2021-2024.

Atentamente:

"SAPAC, el agua de los Calerenses"



ING. CRISTIAN OMAR LOERA MIRAMONTES
Titular de la Unidad de Transparencia

ASUNTO: Solicitud de información referente a su Área de adscripción.

Calera de V.R. Zacatecas, a 07 de Febrero del 2024.

C. José Manuel de Santiago Robles
Titular del Área Coordinadora de Archivos del SAPAC
Presente.

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo, así mismo sirva el presente para notificarle que mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** se recibió una solicitud de información con fecha 06/02/2024 a las 12:13:08 pm, con **número de folio: 321612224000001**, en la cual se solicita información referente a su área de adscripción, la cual textualmente dice:

Obligaciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En la solicitud de información se adjunta un documento en Word en el cual vienen varias preguntas a contestar, dicho archivo se adjunta a este oficio.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. **Se da un plazo de 8 días hábiles para dar contestación a esta solicitud.**

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reafirmando el compromiso de Transparencia en esta Administración del SAPAC 2021-2024.

Atentamente:

“SAPAC, el agua de los Calerenses”



ING. CRISTIAN OMAR LOERA MIRAMONTES
Titular de la Unidad de Transparencia

Recibido
07/02/2024



06/02/2024 12:13:08 PM

Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente la solicitud, con los siguientes datos:

Fecha de presentación	06/02/2024 12:13:08 PM
Nombre del solicitante	
Razón Social	AGN
Representante Legal	Diagnóstico Zacatecas Zacatecas Zacatecas
Correo electrónico	
Dependencia/Entidad	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera
Información Solicitada	Obligaciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios
Datos adicionales	
Formato de la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena)	
Documentación anexa	
N° de folio	321612224000001

* Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la ley correspondiente y disposiciones aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. (Art. 110 LTAIPEZ)

Fecha de inicio de trámite

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día hábil siguiente a aquel en que se recibió la solicitud.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud

Respuesta a su solicitud (Art. 101 LTAIPEZ)	20 días hábiles	05/03/2024
En caso de que la pregunta sea ambigua o se requiera complementar la solicitud (Art. 97 LTAIPEZ)	5 días hábiles	13/02/2024
Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (Art. 101 LTAIPEZ)	30 días hábiles	20/03/2024

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio del que usted haya seleccionado. Independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán por esta vía.
Si usted recibe una notificación de que requieren más datos para atender su solicitud, o que es poco clara y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema. Con fundamento en el artículo 97 de LTAIPEZ.
Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar a la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Recursos de revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada.

Para más información sobre presentación de Recursos de Revisión, puede comunicarse al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los teléfonos 492 925 1621 y 800 59 01 977, enviar sus dudas a la cuenta de correo electrónico soporte@izai.org.mx o acudir personalmente a las instalaciones ubicadas en Av. Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zac.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Calera de V. R. Zac., a 13 de febrero de 2024

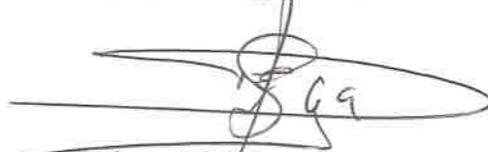
ING. CRISTIAN OMAR LOERA MIRAMONTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E. –

En contestación a su Memorándum No.1 de fecha 07 de febrero del año en curso, mediante el cual nos notifica que en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 06 de febrero de 2024, se recibió una solicitud de información referente al Programa Anual de Desarrollo Archivístico, marcado con número de folio: 321612224000001 y en el cual viene anexo un documento en Word relacionando varias preguntas a contestar.

Por lo antes expuesto, me permito entregar documento en Word con preguntas y respuestas, así como copia simple de los nombramientos que se han realizado a la fecha.

Sin otro particular de momento y esperando que la información proporcionada sea de utilidad, aprovecho la ocasión para saludarlo.

A T E N T A M E N T E.-
“SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES”



JOSÉ MANUEL DE SANTIAGO ROBLES
COORDINADOR DE ARCHIVOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

1. ¿Solicito informe, si su institución ya sea autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos según sea el caso, recibe y ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad en el estado de Zacatecas?

R.- Es afirmativo recibe y ejerce recursos públicos

2. ¿Solicito informe, si usted es sujeto obligado a la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y a la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios publicada el 3 de julio del 2021?

R.- Es afirmativo, el SAPAC es sujeto obligado a la Ley General de Archivos, así como a la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

3. ¿Solicito informe si su institución como sujeto obligado a la Ley General de Archivos y a la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, realiza lo señalado en el Artículo 10 de las leyes citadas?

R.- Está en el proceso de implementación, en cuanto se tenga se dará a conocer.

4. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado tiene establecido un Sistema Institucional de Archivos como lo señalan los Artículo 11 fracción II de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- El SAPAC en el mes de enero 2024 estableció el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en el cual se está trabajando.

5. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado está inscrito en el Registro Nacional de Archivos como señalan los Artículo 11 fracción IV de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- Es afirmativo en el mes de diciembre 2023 se realizó el registro ante el Registro Nacional de Archivos.

6. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado cuenta con un Grupo Interdisciplinario como señalan los Artículo 11 fracción V de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- Es afirmativo, En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del SAPAC se describen los nombres de los que conforman el grupo interdisciplinario.

7. De ser positiva el cuestionamiento anterior, informe si existe Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario, de ser así, anexe copia simple del acta;

R.- A la fecha no se cuenta con el Acta de instalación del Grupo Interdisciplinario, el próximo día 20 de febrero del año en curso nos brindarán capacitación relacionada con la implementación del Sistema Institucional de Archivos por parte de la Dirección de Archivos del Estado y en seguida se realizará la instalación del grupo Interdisciplinario y se levantará el Acta.

8. Solicito informe, si el Grupo Interdisciplinario a emitido y autorizado reglas de operación para su funcionamiento como lo señala el Artículo 54 de la Ley General de Archivos y el Artículo 56 de la

Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de ser así solicito anexe a la solicitud dichas reglas;

R.- A la fecha no se han emitido y autorizado reglas de operación para su funcionamiento debido a que está en el proceso de implementación.

9. ¿Solicito informe si su Órgano Interno de Control u Comisario Público o entidad fiscalizadora legalmente autorizada para vigilar el gasto del recurso público de su institución y el cumplimiento de las normas, vigila el estricto cumplimiento de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios como lo señala los Artículos 12 segundo párrafo?

R.- Se está trabajando y en proceso de implementación cuando se tenga se dará a conocer.

10. ¿Informe si su Institución como sujeto obligado cuenta con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles?

R.- Se está trabajando y en el proceso de implementación cuando se tenga se dará a conocer.

11. De ser positiva la pregunta anterior, solicito anexe a la solicitud, los correspondientes instrumentos correspondientes a: Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental, lo correspondiente a los inventarios, mencione si se encuentran debidamente actualizados;

R.- Se está trabajando y en el proceso de implementación cuando se tenga se dará a conocer.

12. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado cuenta y pone a disposición del público la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como señalan los Artículo 14 de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- Este Organismo operador cuenta con una guía simple de archivo documental, así como un Índice de expedientes clasificados como reservados, ésta información se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Zacatecas en su fracción XLV.

13. Solicito informe, si esta institución cuenta con un Sistema Institucional de Archivos de conformidad al Artículo 11 fracción II de la Ley General de Archivos y el Artículo 11 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;

R.- Se está trabajando y en el proceso de implementación cuando se tenga se dará a conocer.

14. Solicito se informe, si esta institución cuenta con la estructura del Sistema Institucional de Archivos señalada en el Artículo 21 de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;

R.- Es afirmativo, se designó al personal del grupo interdisciplinario y se realizaron los nombramientos.

15. Solicito informe, si se cuenta con la designación de la o él Coordinador de Archivos como lo señala el Artículo 21 fracción I de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
R.- Es afirmativo.
16. De ser positiva la pregunta anterior, señale el nombre de la o él Coordinador de Archivos y anexe copia simple del nombramiento respectivo;
R.- José Manuel de Santiago Robles, Coordinador de Archivos, se anexa nombramiento escaneado.
17. Solicito informe, si se cuenta con la designación de la Unidad de Correspondencia como lo señala el Artículo 21 fracción II inciso a) de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 fracción II inciso a) de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
R.- Aún no se nombre al responsable de esa unidad, en breve se designará.
18. De ser positiva la pregunta anterior, señale el nombre de la Unidad de Correspondencia y anexe copia simple del nombramiento respectivo;
R.- Aún no se nombre al responsable de esa unidad, en breve se designará.
19. Solicito informe, si se cuenta con la designación de los responsables de Archivos de Trámites por área o unidad administrativa de su institución, como lo señala el Artículo 21 fracción II inciso b) de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 fracción II inciso b) de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
R.- Es afirmativo.
20. De ser positiva la pregunta anterior, señale la cantidad de personas que se encuentran nombradas como Archivo de Trámite y si cuentan con nombramiento o designación como tal, además de anexar los nombramientos respectivos;
**R.- Son 4 y cuentan con nombramiento:
Jazmín Aracely Torres Sánchez; (Subdirección de Operación)
Edith Elena Reveles Román; (Subdirección Comercial)
Edelmira Reyes Ramírez; (Subdirección Administrativa)
Verónica González Escobedo. (Dirección General)
Se anexan nombramientos escaneados.**
21. Solicito informe, si se cuenta con la designación de la o él responsable del Archivo de Concentración como lo señala el Artículo 21 fracción II inciso c) de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 fracción II inciso c) de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
R.- Es afirmativo.
22. De ser positiva la pregunta anterior, señale el nombre de la o él responsable del Archivo de Concentración y anexe copia simple del nombramiento respectivo;
R.- Sandra Maricela Ortega Rocha, se anexa nombramiento escaneado.
23. Solicito informe, si se cuenta con la designación de la o él responsable del Archivo Histórico como lo señala el Artículo 21 fracción II inciso d) de la Ley General de Archivos y el Artículo 21 fracción II inciso d) de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios;
R.- Aún no se nombre al responsable del Archivo Histórico, en breve se designará.

24. De ser positiva la pregunta anterior, señale el nombre de la o él responsable del Archivo Histórico y anexe copia simple del nombramiento respectivo;

R.- Aún no se nombre al responsable del Archivo Histórico, en breve se designará.

25. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado, publicó en su portal de internet el Programa Anual de Clasificación Archivística 2024 como señalan los Artículo 23 de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- Es afirmativo.

26. ¿Solicito se informe si su institución como sujeto obligado, publicó en su portal de internet el Informe Anual detallando el cumplimiento del programa anual 2023 como señalan los Artículo 26 de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios?

R.- No, debido a que en este año (2024) se está trabajando en la implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

27. Solicito informe si en su institución como sujeto obligado, se ha dado cabal cumplimiento a lo señalado en el Artículo Duodécimo Transitorio de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas.

R.- Negativo, se está trabajando para dar cabal cumplimiento.

Calera de V. R. Zac., a 09 de enero de 2024

**JOSÉ MANUEL DE SANTIAGO ROBLES
TRABAJADOR DEL SAPAC
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

COORDINADOR DE ARCHIVOS

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiere,

**ATENTAMENTE.-
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"**

**LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC**



*Recibido
11/01/24
[Signature]*

Calera de V. R. Zac., a 09 de enero de 2024

JAZMÍN ARACELY TORRES SÁNCHEZ
TRABAJADORA DEL SAPAC
PRESENTE. -

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE TRÁMITE

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiere.

ATENTAMENTE,
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC



Calera de V. R. Zac., a 09 de enero de 2024

EDITH ELENA REVELES ROMÁN
TRABAJADORA DEL SAPAC
PRESENTE. -

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE TRÁMITE

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiere.

ATENTAMENTE
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC



11/01/24

Calera de V. R. Zac. a 09 de enero de 2024

**EDELMIRA REYES RAMÍREZ
TRABAJADORA DEL SAPAC
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE TRÁMITE

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiere.

**ATENTAMENTE.-
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"**

**LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC**

Edelmira Reyes R.
11 Enero 2024

Calle Apozol #118 Fracc. Florencia, Calera de Victor Rosales, Zac.

Teléfono: (+52) 9850974  Sapac202 2024 www.sapac-calera.org

Calera de V. R. Zac., a 09 de enero de 2024

**VERÓNICA GONZÁLEZ ESCOBEDO
TRABAJADORA DEL SAPAC
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE TRÁMITE

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiera.

**ATENTAMENTE.-
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"**

**LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC**

Calera de V. R. Zac., a 09 de enero de 2024.

**ORTEGA ROCHA SANDRA MARICELA
TRABAJADORA DEL SAPAC
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 31, fracción XIV, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se le otorga el nombramiento como:

RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Le exhorto para que desempeñe leal y honestamente el puesto que se le confiere.

**ATENTAMENTE.-
"SAPAC EL AGUA DE LOS CALERENSES"**

**LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAC**

*Bautista
1/10/24*

Callé Apozol #118 Fracc. Florencia, Calera de Víctor Rosales, Zac.

Teléfono: (478) 9850974  /Sapac2021-2024 www.sapac-calera.org